

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

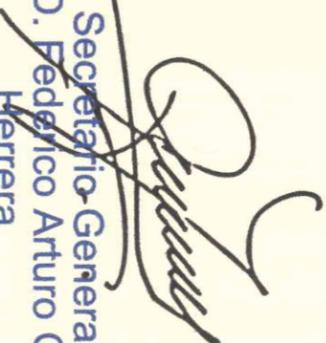
A la señorita

Ana Jazmín Guzmán Cruz



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día diez de octubre de dos mil
veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


El Secretario-General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera


El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño
Guerra

